



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Firma de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que haye a la vista

Maria Elena Romano

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 09 MAY 2011

VISTO la Nota S/Nº, presentada por el Secretario General Adjunto Provincial del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.), Sr. Rodolfo SUÁREZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "SEMINARIO DE LITERATURA INFANTIL, NARRACIÓN Y LECTURA DE CUENTOS "COLORÍN COLORADO"", organizada por la Comisión Provincial del Sindicato referenciado en el Visto, a cargo de la Profesora y Narradora Oral Maryta Berenguer.

Que se desarrollará durante los días diecinueve (19) y veinte (20) de mayo, y cuatro (4) y cinco (5) de agosto del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente, bajo la modalidad presencial.

Que tiene como objetivo desarrollar la capacidad expresiva, comunicativa y productiva, estimulando la reflexión de la propia práctica, en función de modificar actitudes y fomentar el acercamiento a la literatura y al libro, proporcionando la imaginación y la creatividad como hecho permanente, trabajando y reflexionando sobre la importancia de un espacio para la Literatura en la vida del niño.

Que está destinada a docentes de Nivel Inicial, Primer Ciclo, Bibliotecarios y alumnos de los Institutos de Formación Docente de la Provincia.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "SEMINARIO DE LITERATURA INFANTIL, NARRACIÓN Y LECTURA DE CUENTOS "COLORÍN COLORADO"", a cargo de la Profesora y Narradora Oral Maryta Berenguer, organizada por la Comisión Provincial del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.), durante los días diecinueve (19) y veinte (20) de mayo, y cuatro (4) y cinco (5) de agosto del presente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

1111

12.011.-

G.T.F.
H. NR
R. SM
A.

Amanda del Corro
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

A. Suárez - Intervis